

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 05:14:10

Tema: Todas

Nro. Interno: O-938

Expediente H.C.D.: 1987/1215

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 6821

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 11/06/1987

Promulgación: 17/06/1987 Publicación: 18/09/1987 Boletín N°: 1293 - Pág.: 3

Contenido: Reemplaza el número de orden de la calle Ituzaingó en la ordenanza que establece el sentido

de circulación en calles del ejido urbano.

Descriptores: CALLES; CIRCULACION; ITUZAINGO;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 4833 Anexo I, nº 229.

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí